

RESOLUCIÓN NÚMERO 007801 DEL 14 OCT 2021

«Por medio de la cual se cambia la destinación del pabellón 10 de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Ipiales, incluye pabellón de mujeres»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades numerales 5 y 7 del artículo 8 del Decreto 4151 del 3 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que los numerales 5 y 7 del artículo 8 del Decreto 4151 del 3 de noviembre de 2011, facultan al Director para determinar y asignar los establecimientos de reclusión en los que la población sindicada o condenada deba cumplir las medidas de aseguramiento o ejecución de la pena impuestas por las autoridades judiciales competentes.

Que mediante Resolución 6349 de 2016, el Director General expidió el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON a cargo del INPEC, en cumplimiento al artículo 52 de la Ley 65 de 1993, el cual se aplicará a todos los centros de reclusión.

Que el parágrafo 2 del artículo 20 de la norma ibídem, establece: “la creación o modificación de la denominación de los pabellones, patios, estructuras, campamentos y Unidades deben ser consultadas y autorizadas por el Director General del INPEC”.

Que mediante oficio 217 CPMSIPI DIR 2021IE0188235 de fecha 16 de septiembre de 2021, el Director de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Ipiales, solicitó al Director General la modificación al artículo 3 de la Resolución 3261 del 14 de mayo de 2021, en el sentido de cambiar la destinación del pabellón 10 del establecimiento a cargo para población privada de la libertad en calidad de condenadas; “...toda vez que la destinación de las áreas ocupacionales de la nueva estructura se encuentran diseñadas 100% para realizar una resocialización efectiva a personas privadas de la libertad que se encuentran purgando una pena en áreas de enseñanza, estudio y trabajo;...”

Que de acuerdo a la solicitud presentada por el Director del ERON, esta Dirección autoriza la solicitud presentada en destinar el pabellón 10 para la distribución de los privados de la libertad con situación jurídica condenados con el objeto de maximizar el aprovechamiento de los cupos y mitigar el hacinamiento de los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo tercero de la Resolución 3261 del 14 de mayo de 2021, en el sentido de cambiar la destinación del pabellón 10 para albergar personas privadas de la libertad condenadas clasificadas en nivel dos o tres de seguridad, así:

Denominación anterior	Denominación nueva	Destinación
Pabellón 10	Pabellón 10	Para albergar personas privadas de la libertad condenadas clasificadas en nivel dos o tres de seguridad

ARTÍCULO 2. La Dirección de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Ipiales, proyectará las modificaciones al reglamento de régimen interno a que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3. Comuníquese para lo de su competencia a las dependencias que hacen parte de la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 4151 de 2011.

RESOLUCIÓN NUMERO 007801 DE 14 OCT 2021

"Por medio de la cual se cambia la destinación del pabellón 10 de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Ipiales, incluye pabellón de mujeres"

ARTÍCULO 4. Toda modificación o adición que afecte la estructura organizacional debe tener concepto previo de la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y modifica el artículo tercero de la Resolución 3261 del 14 de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

14 OCT 2021

Expedida en Bogotá D.C., a los

Mayor General **MARIANO DE LA CRUZ BOTERO COY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

ROSA EMIRA MADERA SÁNCHEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Control de Legalidad

Revisado por: Yury Bibiana García Lozano --Coordinadora GRECO
Elaborado por: Ds Eduardo Guzmán --Coordinador GRUDO EG
Fecha de elaboración: 12/10/2021
Archivo: C:\Users\EGUZMANG\Documents\guzman\2021\resoluciones\Resolución cambia destinación de pabellón 10 CPMS de Ipiales